

1050

Carta N° _____ /18.

SANTIAGO,

07 MAY 2018



Presente

Junto con saludarle, y en relación a su solicitud de acceso a la información Código identificador AK006T0007794, de fecha 09 de abril de 2018, la cual se enmarca en el ámbito de aplicación de la Ley N° 20.285, "sobre Acceso a la Información Pública", usted ha requerido de este Servicio Público: "respecto de interno [redacted] privado de libertad en el Centro Penitenciario de Valdivia, en calidad de abogado vengo en solicitar los siguientes antecedentes:

- 1) Programa de Intervención Individual
- 2) Informe Psicológico
- 3) Informe laboral
- 4) Acta de reunión de tribunal de conducta que asigna calificaciones bimestrales."

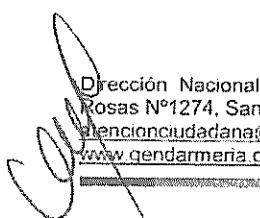
De conformidad a lo dispuesto en los artículos 4º, 14º y 16º de la Ley antes mencionada, este Servicio viene en entregar - en tiempo y forma - la información solicitada, para lo cual se adjuntan a esta presentación, copias de los siguientes documentos:

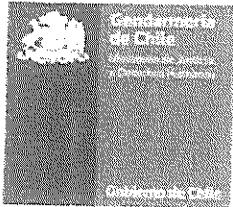
- Oficio Ord. N°1911 de 23 abril 2018, con respuesta a Solicitud ingresada a portal de Transparencia del Estado para Gendarmería de Chile, otorgado por el Coronel Juan Navarrete Candia, Jefe del Complejo Penitenciario de Valdivia, de Gendarmería de Chile, y documentos adjuntos.

No obstante lo anterior, cabe mencionar, que la información suministrada en este acto, se acoge, efectivamente, al Principio de Divisibilidad, previsto en el artículo 11 letra e) de la Ley antes referida, "conforme al cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda".

En tal sentido, la información contenida en la documentación que se adjunta, eventualmente da a conocer datos de carácter personal, de funcionarios, de personas ajena a la institución y de internos involucrados en la documentación pretendida, los cuales no podrán ser entregados por este Servicio, por encontrarse protegido especialmente por la Ley N° 19.628, sobre protección de Datos de Carácter Personal, en relación a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 y N° 5 de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Dirección Nacional - Unidad de Atención Ciudadana
Rosas N°1274, Santiago. Fono + 56 2 29163079.
atencionciudadana@gendarmeria.cl
www.gendarmeria.gob.cl





Por tales consideraciones, se hará entrega de la información requerida tarjando la eventual información privada, tanto de los funcionarios, de los civiles ajenos a la institución y de los internos, involucrados en la documentación pretendida, por constituir estos antecedentes datos de carácter personal y reservado, de acuerdo las razones expuestas precedentemente.

Se hace presente a usted que, sin perjuicio de lo resuelto, puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo Para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de este acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 20.285, antes mencionada.

Cabe señalar que para este acto, se ha dispuesto su incorporación al Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Honorable Consejo para la Transparencia.

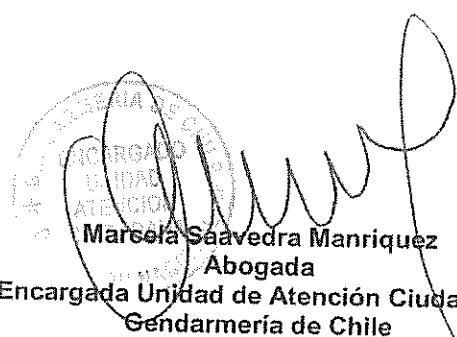
Finalmente, y ante *cualquier duda o consulta* por favor comunicarse, al correo electrónico: Transparencia@gendarmeria.cl, o bien, al teléfono: (02) 29163079.

Se ruega acusar recibo de la información solicitada al siguiente correo electrónico: transparencia@gendarmeria.cl; o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, ubicada en Rosas N° 1264, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRyS) ubicadas en las Direcciones Regionales y en las Unidades Penales y Especiales de todo el país.

Por orden del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile, mediante Resolución Exenta 8619, de fecha 27 de agosto de 2012.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente a usted,


Marcela Saavedra Manríquez
Abogada
Encargada Unidad de Atención Ciudadana
Gendarmería de Chile

Ref.: Código identificador AK006T0037794, de fecha 09 de abril de 2018
C.C.D. Archivo
MSM/atl/b